



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

SESION SUSTANTIVA ECOSOC 2010

Segmento de Alto Nivel

Intervención del Representante Alterno ante las Naciones Unidas,
Embajador Julio Rafael Escalona Ojeda *durante el*

Examen Ministerial Anual sobre el

*“Cumplimiento de los objetivos y compromisos acordados internacionalmente con respecto
a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”*

NUEVA YORK, 02 DE JULIO DE 2010

Señor Presidente,

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela desea sumarse a las declaraciones formuladas por la Delegación de Yemen, en nombre del G-77 y China.

Permítame expresarle la complacencia y el respaldo de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela al verle presidir las labores de esta importante reunión, cuyo tema es el *"Cumplimiento de los objetivos y compromisos acordados internacionalmente con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer"*.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela otorga particular importancia a su participación como miembro del ECOSOC, comprometidos como estamos con el cumplimiento de los ODM.

Nuestro país aboga por la construcción de un nuevo modelo de sociedad donde el ser humano sea el eje del proceso de cambio basado en la solidaridad, la justicia, la inclusión social, la igualdad, el respeto, la realización de los derechos humanos, la participación y el protagonismo del pueblo, lo que tiene como denominador común la radical transformación del modo de producción

Dichas transformaciones se vienen realizando en el contexto de una severa crisis mundial, que se manifiesta en Venezuela a través de recesión e inflación. Sin duda saldremos de la recesión y abatiremos la inflación en la medida que las nuevas maneras de producir que se están ensayando en Venezuela, vayan dando sus frutos en más bienes y servicios, en más puestos de trabajo y una mayor calidad de vida.

Venezuela es un caso original donde pese a la recesión, el gasto social no ha disminuido. Tampoco la cooperación internacional. Nos hemos apartado de las recetas fondomonetaristas y vamos, soberanamente, construyendo nuestro propio camino garantizando el cumplimiento de los ODM y manteniendo la cooperación solidaria y el comercio justo, para unidos con el Sur, enfrentar la pobreza y la desigualdad.

No es casual pues que en Venezuela el índice de Gini, sea 0,29, lo que nos hace el país menos desigual de América Latina.

En lo que respecta a la Mujer, este proceso está orientado a garantizar sus derechos humanos, la equidad entre los géneros y a reconocer el justo valor de su aporte a la construcción de otro proyecto de vida.

En Venezuela los derechos de la mujer y el uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio, tiene rango constitucional. Ello se refuerza a través de un cuerpo de leyes, que nos coloca internacionalmente en lugares relevantes en la protección y defensa de la mujer.

Entre esas leyes se destacan: la Ley de Igualdad de Oportunidades para la mujer, que consagra la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra la mujer; la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene por objeto la creación de condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos. Entre otros instrumentos ha creado tribunales especiales para juzgar la violencia contra la mujer.

En el ámbito internacional, Venezuela es parte desde 1982, de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asimismo, ratificamos el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.

En el marco regional, somos parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. En 2008, Venezuela celebró la II Conferencia de Estados Partes del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem Do Pará, aprobando de esta manera el Informe Hemisférico sobre el cumplimiento de este instrumento interamericano.

Para la promoción de la igualdad y equidad de género, erradicación de la discriminación contra la mujer y la garantía de sus derechos humanos, Venezuela ha creado varios instrumentos tales como: la creación de las Casas de Abrigo, para aquellas mujeres que por razones de violencia intrafamiliar, no puedan permanecer en su domicilio o residencia; la Misión Madres del Barrio, creada para luchar contra la pobreza y la exclusión social de las mujeres que trabajan en sus hogares; la creación del Banco de Desarrollo de la Mujer, como primer banco con práctica micro-financiera pública, oportuna, de fácil acceso y corresponsable, que facilita la organización de las mujeres en situación de pobreza.

Para finales del año 2009, se ha incluido en la Misión Madres del Barrio a 99.724 mujeres, quienes reciben una asignación económica equivalente al sueldo mínimo nacional, reconociendo de esta manera el valor del trabajo doméstico.

Un paso de gran importancia, considerando la magnitud de la participación de las mujeres en el país, fue la creación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, que funciona en las 24 entidades del país, permitiendo a las mujeres realizar propuestas y discutir en colectivo sus necesidades.

En materia de educación y acceso equitativo a la misma, el carácter gratuito de la educación en Venezuela se aplica a todos los niveles, en condiciones de igualdad para mujeres y hombres.

Dentro de las metas alcanzadas por Venezuela en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, correspondiente a eliminar las disparidades de género en la educación

primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y para todos los niveles de educación para el año 2015, nuestro país no solo ha logrado la paridad de género en la educación primaria y en la educación secundaria, sino que la participación de las mujeres es superior a la correspondiente a los varones.

En cuanto a la paridad en Educación Superior, la participación de la mujer se ha invertido desde el año 2001 a su favor. Para 1994, la proporción de mujeres en ese sector era de 0,99, mientras que para el 2008 la proporción aumentó a 1,44.

El acceso de mujeres a cargos de alto nivel político en los poderes públicos se ha incrementado. Cuatro de los cinco poderes públicos de nuestro país, están presididos por mujeres: Legislativo, Electoral, Judicial y Moral.

Sin duda hemos cumplido y seguiremos cumpliendo con nuestros compromisos internacionales.

Muchas Gracias!